

M. MANUEL CASTREJÓN MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

➤ ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

MES	ACTA NO.	SESIÓN DE CABILDO	FECHA	LUGAR DE LA SESIÓN
SEPTIEMBRE 2016	037/2016	VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	02 SEPTIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	038/2016	VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	09 SEPTIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	039/2016	TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	14 SEPTIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	040/2016	CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO	23 SEPTIEMBRE 2016	UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC, BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO
	041/2016	CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO	24 SEPTIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS
	042/2016	TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	30 SEPTIEMBRE 2016	SALÓN DE CABILDOS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, tengo a bien expedir la siguiente:

GACETA MUNICIPAL

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2016-2018

MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;

LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ,
SÍNDICA MUNICIPAL;

LUIS ENRIQUE CASTAÑEDA HERRERA,
PRIMER REGIDOR;

DULCE MARÍA BASTIDA ÁLVAREZ,
SEGUNDA REGIDORA;

JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS,
TERCER REGIDOR

VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA,
CUARTA REGIDORA;

EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS,
QUINTO REGIDOR;

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MUCIÑO,
SEXTA REGIDORA;

JUAN DOLORES FABELA HERNÁNDEZ,
SÉPTIMO REGIDOR;

FERMÍN BERNAL RODRÍGUEZ,
OCTAVO REGIDOR;

NANCY VALDEZ ESCAMILLA,
NOVENA REGIDORA;

JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA,
DÉCIMO REGIDOR;

IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA,
DÉCIMO PRIMER REGIDOR;

JORGE FLORES PARRA,
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR;

OMAR GARCÍA NAVA,
DÉCIMO TERCER REGIDOR;

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ÍNDICE

	PAG.
CARÁTULA.-----	1
NOMBRE Y NÚMERO DE LOS PARTICIPANTES.-----	2
ACUERDOS DEL ACTA NO. 037/2016 DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	4
ACUERDOS DEL ACTA NO. 038/2016 DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	4-9
ACUERDOS DEL ACTA NO. 039/2016 DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	9-10
ACUERDOS DEL ACTA NO. 040/2016 DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	10-11
ACUERDOS DEL ACTA NO. 041/2016 DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	11-12
ACUERDOS DEL ACTA NO. 042/2016 DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-----	12-16

**ACTA DE CABILDO NO. 037/2016.
2016 – 2018.**

VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0252.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:----
0253.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0254.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CUARTA REGIDORA, VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA; Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL EL PATIO PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC (UTZIN), UBICADA EN EL BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO, SANTA MARIA DEL MONTE, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; PARA CELEBRAR LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO, EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO, 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

**ACTA DE CABILDO NO. 038/2016.
2016 – 2018.**

VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0255.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:----
0256.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; ACORDARON: ----
0257.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, POR

CONDUCTO DEL REPRESENTANTE DE SU AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIÓN DE TALLERES Y COCHERAS MEXICANA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, LICENCIADO JOSÉ FERNANDO MIRANDA CARREÑO, CON LAS OBSERVACIONES QUE SOLICITARON LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE INTERVIERON EN LA DISCUSIÓN O DEBATE DE ESTE PUNTO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0258.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, RECAUDACIÓN Y COBRO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR LA OTRA EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0259.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA GESTIÓN Y CONTRATACIÓN DE UN ADELANTO DEL 25% DEL FISM DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016-2018, **HASTA LA CANTIDAD DE \$34'308,096.90 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)**, CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. TODA VEZ QUE LA ANTERIOR GESTIÓN QUE YA SE HABÍA AUTORIZADO, SE CANCELÓ DEBIDO A LA ARMONIZACIÓN DE LA ACTUAL LEGISLATURA AL SUSTENTO JURÍDICO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0260.- SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA L.A.E. SONIA ERIKA CUERO BELTRÁN A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZINACANTEPEC; SE AUTORIZA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y **SE NOMBRA A KAREN GARCÍA ROMERO, COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC**; A PARTIR DE ESTA FECHA, SOLICITANDO LEALTAD Y PROFESIONALISMO POR ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN II Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: ----
0261.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA SÍNDICA MUNICIPAL, M. EN A. P. LEAZLY LAURA

VILLAR GÓMEZ; Y SE AUTORIZA REMITIR A LA COMISION DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; **EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL**; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y SE DESIGNA AL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN Y REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, INVITANDO A LAS ÁREAS O ÁREA QUE CONSIDERE PERTINENTE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0262.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**PROLONGACIÓN DE CALLEJÓN DEL OLVIDO**", PARA LA CALLE UBICADA ENTRE CALLE CALLEJÓN DEL OLVIDO Y MORELOS, SAN CRISTÓBAL TECOLIT, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0263.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**ÁMBAR**", PARA LA CALLE UBICADA ENTRE CALLE AZTECAS Y CALLE ALTAMIRANO, COLONIA LA JOYA, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0264.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**NIÑOS HÉROES**", PARA LA CALLE UBICADA ENTRE CALLE JOSÉ VICENTE VILLADA, HERMENEGILDO GALEANA Y MIGUEL HIDALGO, SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0265.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE "**1RA. PRIVADA DE PENSADOR MEXICANO**", PARA LA CALLE UBICADA ENTRE CALLE MORELOS Y AV. PENSADOR MEXICANO, SAN CRISTOBAL TECOLIT, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; GALEANA Y MIGUEL HIDALGO, SAN ANTONIO ACAHUALCO, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0266.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA,

PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA EL NOMBRE DE “**LICENCIADO JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN**”, PARA LA CALLE UBICADA ENTRE CALLE INSURGENTES Y CALLE EMILIANO ZAPATA, SAN CRISTÓBAL TECOLIT, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0267.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO REGIDOR, JAVIER GONZÁLEZ ZEPEDA; DE SALUD PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO TERCER REGIDOR, OMAR GARCÍA NAVA; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA **EL REGLAMENTO DE CONTROL CANINO**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 37 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2016.

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0268.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO (MERCADOS, TIANGUIS Y RASTRO), PRESIDIDA POR EL QUINTO REGIDOR, EDUARDO HÉCTOR VILCHIS VILCHIS; DE SALUD PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO TERCER REGIDOR, OMAR GARCÍA NAVA; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y SE AUTORIZA **EL REGLAMENTO DEL RASTRO MUNICIPAL**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 37 DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2016.

----- **ACUERDO** -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0269.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF), EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 252 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN TODO EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, CON UNA INVERSIÓN DE \$1'378,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FIS MDF), EJERCICIO FISCAL 2016.
- EQUIPAMIENTO DE 224 ESTUFAS ECOLÓGICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN TODO EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC, CON UNA INVERSIÓN DE \$658,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS

DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2016.

- EQUIPAMIENTO DE 41 COMEDORES COMUNITARIOS EN TODO EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC (CUCHARAS, PLATOS, VASOS, HORNO DE MICROONDAS, LICUADORA, BATIDORA, OLLA EXPRESS, BUDINERAS), CON UNA INVERSIÓN DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2016.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ACUERDO **NÚMERO 0245**, EMITIDO EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2016; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0270.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, EJERCICIO FISCAL 2016; DE LA SIGUIENTE MANERA:

APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	APORTACIÓN MUNICIPAL	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
\$150,000.00	\$150,000.00	\$300,000.00	\$600,000.00

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ACUERDO **NÚMERO 0175**, EMITIDO EN LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2016; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0271.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2016, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN TODO EL MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN DE \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2016.
- 18 ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON CALENTADORES SOLARES EN TODO EL MUNICIPIO, CON UNA INVERSIÓN DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), RECURSO PROVENIENTE DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF), EJERCICIO FISCAL 2016.

LO ANTERIOR DERIVADO DEL ACUERDO **NÚMERO 0158**, EMITIDO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2016; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0272.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

- a. SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LA PLAZA CÍVICA PRIMERA ETAPA, QUE ANTERIORMENTE ERA DE \$3'283,808.44 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 44/100 M.N.); Y SE AUTORIZA POR \$4'610,855.20 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.).
- b. SE AUTORIZAN LAS OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF) POR LA CANTIDAD DE \$12'920,710.57 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 57/100 M.N.), QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN:

No.	OBRA/COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	TODO EL MUNICIPIO	
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES SANITARIOS EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	4'029,636.49
	TODO EL MUNICIPIO	
2	INTRODUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	4'029,636.49
	TODO EL MUNICIPIO	
3	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2'686,424.32
	TODO EL MUNICIPIO	
4	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	2'175,013.27

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACTA DE CABILDO NO. 039/2016.
2016 – 2018.

TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----
0273.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----
0274.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA REMITIR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA, **EL REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZINACANTEPEC**; PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS; Y SE DESIGNA AL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE CONVOQUE A SESIÓN Y REALICE EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, INVITANDO A LA RESPONSABLE DEL ARCHIVO MUNICIPAL, PARA QUE EXPRESE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO. -----

**ACTA DE CABILDO NO. 040/2016.
2016 – 2018.**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO
DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0275.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA NUEVE Y EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CATORCE AMBAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0276.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0277.- SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE EN FORMA CONJUNTA PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y LA SÍNDICA MUNICIPAL, LEAZLY LAURA VILLAR GÓMEZ; Y SE EMITE VOTO A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN LII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXXVII BIS, LIII Y LIV, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XLIX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES L Y LI, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0278.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZAN LAS OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2016 (FISE) POR LA CANTIDAD DE \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:-----

NO.	OBRAS/ COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	TODOS EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
1	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$2'500,000.00
	TODOS EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
2	CONSTRUCCIÓN DE 67 PISOS FIRMES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$500,000.00
	TODOS EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
3	CONSTRUCCIÓN DE 22 CUARTOS ADICIONALES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	\$1'000,000.00

	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
4	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$1'000,000.00
	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
5	INTRODUCCIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE EN ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA	\$1'000,000.00

----- **ACUERDO** -----
 POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0279.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL, EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS DE LA DOCUMENTACIÓN A SU CUIDADO, POR ACUERDO EXPRESO DEL AYUNTAMIENTO Y CUANDO SE TRATE DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----
 POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0280.- SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE JUVENTUD, PRESIDIDA POR EL TERCER REGIDOR, JOSUÉ ENRIQUE VILLANUEVA CÁRDENAS; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; **Y SE AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE ZINACANTEPEC**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 38 DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE 2016.

**ACTA DE CABILDO NO. 041/2016.
2016 – 2018.**

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **ACUERDO** -----
 POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0281.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS ANTES REFERIDOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **ACUERDO** -----
 POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0282.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE **CREA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DENOMINADA “SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN III Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,
ACORDARON:-----

0283.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE **NOMBRA AL LICENCIADO ALEJANDRO DELGADO PADUANO, TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO, LO ANTERIOR EN BASE A LOS ARTÍCULOS 58 BIS, 58 TER, 58 QUATER Y 58 QUINQUIES DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO; A PARTIR DE ESTA FECHA, SOLICITANDO LEALTAD Y PROFESIONALISMO POR ZINACANTEPEC; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN II Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

**ACTA DE CABILDO NO. 042/2016.
2016 – 2018.**

TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,
ACORDARON:-----

0284.- SE APRUEBA EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO DE FECHA VEINTITRÉS Y EL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICUATRO AMBAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,
ACORDARON:-----

0285 .- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS QUE QUEDA ASENTADO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO;
ACORDARON:-----

0286.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE DOS CONTRATOS DE SUBCOMODATO Y UNO DE COMODATO QUE EL AYUNTAMIENTO PRETENDE CELEBRAR CON LICONSA S.A DE C.V., EN VIRTUD DE QUE SE INSTALARÁN LECHERÍAS LICONSA Y TIENDAS DICONSA EN LAS COMUNIDADES DE RAÍCES, COLONIA BENITO JUÁREZ Y EN EL BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO, SANTA MARÍA DEL MONTE, MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- **A C U E R D O** -----
POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO,
ACORDARON:-----

0287.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LA APERTURA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA", EN COMPLEMENTACIÓN A LOS ACUERDOS 0158 Y 0271 EMITIDOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO DE FECHAS 13 DE MAYO Y 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, DONDE SE AUTORIZÓ LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL EN EL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA, RESPECTIVAMENTE; Y EN EL MARCO DEL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL Y EL MUNICIPIO DE ZINACANTEPEC PARA LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO PRESUPUESTARIO 020205010101 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, Y SEA ATENDIDO CON LOS RECURSOS ACORDADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN EN MENCIÓN, QUE CONSTA DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), **ASIMISMO SE AUTORIZA** QUE EL RECURSO SIMILAR A LA APORTACIÓN MUNICIPAL QUE ASCIENDE A \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), DE LA APORTACIÓN CORRESPONDIENTE AL IMEVIS, ATIENDA LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA, PREVISTAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA SOCIAL VIGENTES, DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE MENORES INGRESOS, INCLUYENDO A QUIENES SE HAN LIMITADO A AUTOCONSTRUIR DE MANERA GRADUAL SU VIVIENDA, DE TAL FORMA QUE NO PERMITE CONTAR CON LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD E HIGIENE QUE REQUIERE TODO SER HUMANO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0288.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA INCISO "D" DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA, AUTORIZADO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO; PARA QUE SE OTORGUEN A FAVOR DE LOS AVECINDADOS, EL CONDONAR AL 100% (CIEN POR CIENTO) DE: EL PAGO DE LOS IMPUESTOS DE TRASLADO DE DOMINIO, PREDIAL Y LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE, APORTACIONES DE MEJORAS Y CERTIFICACIONES DE PAGOS, POR CONCEPTO Y MATERIA DE LA REGULARIZACIÓN, ASIMISMO SE OTORGARÁ LA ASIGNACIÓN DE CLAVES Y VALORES CATASTRALES A CADA LOTE RESULTADO DE LOS BENEFICIOS FISCALES PROCEDENTES QUE CONTENGAN SUS LEYES O REGLAMENTOS RESPECTIVOS EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACIÓN QUE SE LLEVEN A CABO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

----- A C U E R D O -----

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0289.- SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIDA POR EL DÉCIMO PRIMER REGIDOR, IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA; Y **SE AUTORIZA EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ZINACANTEPEC**; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 42 FRACCIÓN I Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC.-----

PUBLICADA EN LA GACETA MUNICIPAL NO. 38 DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DE 2016.

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON:-----

0290.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; **Y NO SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 Y SE RATIFICAN LAS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, PARA EL AÑO 2017;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.-----

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0291.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARCOS MANUEL CASTREJÓN MORALES; Y SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:-----

1.- **LA CANCELACIÓN** de las siguientes obras:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016 (FISMDF) \$15'585,710.57

No.	OBRA/COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	SAN ANTONIO ACAHUALCO	
1	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS TIPO REGIONAL PARA ZONA A Y B, EN TELESECUNDARIA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	\$750,000.00
	COLONIA LAS CULTURAS	
2	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE RED ELÉCTRICA CALLE OLMECAS PONIENTE	\$495,000.00
	COLONIA CUAUHEMOC	
3	ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA LA LÍNEA DE AGUA POTABLE	\$80,000.00
	RECIBITAS	
4	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE RED ELÉCTRICA EN AV. LAS PALMAS	\$645,000.00
	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
5	CONTRUCCION DE DRENAJES SANITARIOS EN ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	\$4,029,636.49
	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
6	INTRODUCCION DE LINEAS DE AGUA POTABLE EN ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	\$4,029,636.49
	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
7	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA	\$2,686,424.32
	TODO EL MUNICIPIO, ZINACANTEPEC	
8	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ZONA DE ATENCION PRIORITARIA	\$2,175,013.27

2.- **SE AUTORIZAN** las siguientes obras:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016 (FISMDF) \$12'660,453.22

No.	OBRA/COMUNIDAD	PRESUPUESTO
	"BARRIO DE SAN MIGUEL, CABECERA MUNICIPAL"	
1	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO Y RE NIVELACIÓN DE POZOS DE VISITA EN LA CALLE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN ESQ. NIÑOS HÉROES	\$285,000.00
	SAN ANTONIO ACAHUALCO	
2	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DOS CERCAS SUR	\$399,712.36
	BARRIO DEL CÓPORO, SANTA MARIA DEL MONTE	



AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC
2016 - 2018

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
2016-2018

GACETA MUNICIPAL



AÑO UNO

ZINACANTEPEC, MÉX., A 10 DE OCTUBRE DE 2016. VOLUMEN UNO NÚMERO TREINTA Y NUEVE

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZINACANTEPEC, MÉXICO.

3	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE OAXACA	\$310,905.52
	COLONIA MORELOS	
4	REUBICACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE MORELOS A LA CABECERA MUNICIPAL	\$125,059.68
	BARRIO DEL CÓPORO, SANTA MARÍA DEL MONTE	
5	INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE WENCESLAO LABRA	\$175,009.13
	SAN JUAN DE LAS HUERTAS	
6	ENTUBAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS NEGRAS CAMINO VIEJO A SAN JUAN DE LAS HUERTAS.	\$1,397,709.02
	SAN CRISTÓBAL TECOLIT	
7	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE RED ELÉCTRICA CAMINO VIEJO A SAN CRISTÓBAL TECOLIT	\$864,378.87
	COLONIA LA DEPORTIVA	
8	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE RED ELÉCTRICA CARLOS MERCENARIO, VICENTE PEREDA Y RAFAEL MÁRQUEZ	\$806,113.29
	SAN CRISTÓBAL TECOLIT	
9	AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE RED ELÉCTRICA DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE	\$392,841.24
	SAN PEDRO TEJALPA	
10	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LA VÍA	\$59,999.26
	SAN ANTONIO ACAHUALCO	
11	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE REVOLUCIÓN	\$348,008.22
	BARRIO DEL CÓPORO, SANTA MARÍA DEL MONTE	
12	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA, BARRIO DEL CÓPORO	\$525,660.26
	BARRIO DE MÉXICO, SANTA MARÍA DEL MONTE	
13	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS ARCOS, ENTRE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y AVENIDA DEL MONTE	\$463,359.78
	BARRIO DE MÉXICO, SANTA MARÍA DEL MONTE	
14	AMPLIACIÓN DE LÍNEA DE RED ELÉCTRICA HACIA EL KÍNDER "JUAN DE LA BARRERA", LA CRUZ Y EL KIOSCO	\$1,533,289.45
	LA PEÑUELA	
15	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELESECUNDARIA ESCUELA "LIC. BENITO JUÁREZ"	\$550,000.00
	CERRO DEL MURCIÉLAGO	
16	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDÍN DE NIÑOS "SALVADOR NOVO"	\$385,000.00
	COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN	
17	CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ"	\$529,940.32
	ZIMBRONES	
18	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y ALIVIO DE AGUAS PLUVIALES EN LOS BORDOS	\$980,000.00
	SAN LORENZO CUAUHTENCO	
19	INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CAMINO VIEJO A SAN FRANCISCO	\$650,000.00
	SANTA CRUZ CUAUHTENCO	
20	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE LOS PINOS	\$608,069.70
	BARRIO DE SAN MIGUEL HOJAS ANCHAS, SANTA MARÍA DEL MONTE	
21	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS	\$575,397.12
	SAN LORENZO CUAUHTENCO	
22	ENTUBAMIENTO DEL CANAL SIN NOMBRE EN LA CALLE SANTA RITA	\$695,000.00

3.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE MONTO de las siguientes obras:

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016 (FISMDF)

EN LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE JULIO 2016, DICE:	DEBE DECIR
UBICACIÓN: TEJALPA	UBICACIÓN: TEJALPA

<p>OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE NUCLEO SANITARIO EN J.DE N. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1RA ETAPA PRESUPUESTO: \$895,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N).</p>	<p>OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE NUCLEO SANITARIO EN J.DE N. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO 1RA ETAPA PRESUPUESTO: \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).</p>
<p>UBICACIÓN: BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO , SANTA MARÍA DEL MONTE</p>	<p>UBICACIÓN: BARRIO DE SAN BARTOLO EL LLANO , SANTA MARÍA DEL MONTE</p>
<p>OBRA: INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE PRESUPUESTO: \$229,592.93 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N).</p>	<p>OBRA: INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE PRESUPUESTO: \$317,802.27 (TRECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 27/100 M.N).</p>
<p>UBICACIÓN: COLONIA BENITO JUÁREZ</p>	<p>UBICACIÓN: COLONIA BENITO JUÁREZ</p>
<p>OBRA: INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA DE RED DE DRENAJE EN CALLE NICOLAS BRAVO Y BICENTENARIO PRESUPUESTO: \$780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N).</p>	<p>OBRA: INTRODUCCIÓN DE LA LÍNEA DE RED DE DRENAJE EN CALLE NICOLAS BRAVO Y BICENTENARIO PRESUPUESTO: \$1'700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N).</p>

ACUERDO

POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES; LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ACORDARON: -----

0292.- SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA CUARTA REGIDORA, VERÓNICA GARDUÑO ESTRADA; Y SE AUTORIZA LA **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES); Y TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE;** LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 42 FRACCIÓN III Y 46 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DE ZINACANTEPEC, MÉXICO; QUEDANDO COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE (COMPROBIDES)

NO.	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO	JOSÉ JAIMES GARCÍA
2	SECRETARIA TÉCNICA	VALERIA ROMERO DOMINGUEZ
3	VOCAL	MARÍA MAGDALENA VÁZQUEZ GARCÍA
4	VOCAL	MICAELA CERA MUCINO
5	VOCAL	ARY REBECA DE LA CRUZ CERA
6	VOCAL	RAFAEL VALDEZ NAVA
7	VOCAL	ULISES RAMÍREZ RAMÍREZ
8	VOCAL	OSCAR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
9	VOCAL	ELIZABETH ENDANÚ HUERTA

CERTIFICO:

QUE LOS PRESENTES ACUERDOS DE LAS SESIONES DE CABILDO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 CONTENIDOS EN ESTA GACETA MUNICIPAL, SON COPIA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO ORIGINALES QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; -----

DOY FE-----

RUBRICA-----

ERNESTO PALMA MEJÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
RUBRICA